	AYUNTAMIENTO DE CAMPORROBLES
	- 3 FEB 2015
ENTRADA n.º	
SALIDA n.º	60

EDICTO

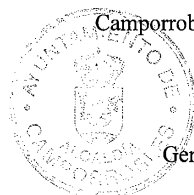
De conformidad con lo establecido en el artº 101.2 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y artº 4, siguientes y concordantes del Reglamento núm. 3/95 de los "Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de Junio de 1.995, se anuncia convocatoria pública por plazo de **un mes**, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para cubrir los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto.-

Los interesados e interesadas podrán presentar instancia en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas.-

A la solicitud acompañarán:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Declaración responsable en la que se hagan constar los siguientes extremos:
 - * Que no ha sido condenado/a por delito doloso (o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).-
 - * Que no está procesado/a o inculcado/a por delito doloso.-
 - * Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.-
 - * Que es español/española, mayor de edad, no está impedido/a física o psíquicamente para la función judicial, y que va a residir en este municipio, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.-
 - * Que no está incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.-

Lo que se hace público para general conocimiento.-



Camporrobles, 03 de Febrero de 2015

El Alcalde


Gerardo Gómez Ruiz.